

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 16 dieciséis del mes de agosto del 2019 dos mil diecinueve, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, ubicada en la calle Francisco Rojas González número 155, primer piso, en la colonia Ladrón de Guevara, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 25, numeral 1 fracción II, 27, 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, los sujetos obligados previstos en el artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberán llevar a cabo la conformación de su Comité de Transparencia del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, procede a dar lectura del orden del día, consistente en los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum del Comité de Transparencia;
- II. Integración e instalación del Comité de Transparencia del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión; y
- III. Integración y consideraciones generales relacionadas con el funcionamiento de la Unidad de Transparencia del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

Con fecha 7 de diciembre de 2013 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el decreto número 24561/LX/13, que crea la Ley Orgánica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, de la cual se desprende en su artículo 1ro, que se constituye el organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo denominado Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, que como persona jurídica de derecho público, contará con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual estará sectorizado a la Secretaría de Cultura y como sujeto obligado deberá contar con una Unidad de Transparencia, así como un Comité de Transparencia, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás dispositivos legales aplicables.

Continuando con el desarrollo de los puntos de la orden de día, se procede a desahogar el:

PUNTO I DE LA ASISTENCIA Y QUÓRUM.



SJRT
Sistema Jalisciense
de Radio y Televisión

Francisco Rojas González 155,
Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. +52 (0133) 3030 5300

Se procede a tomar lista de quienes asisten a la sesión, y una vez que se ha verificado que se encuentran presentes todos los asistentes, se acuerda que se pueden continuar desahogando los siguientes puntos de la orden del día.

PUNTO II INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN

Se constituye, acorde a lo establecido en los artículo 25, 27, y 28, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Transparencia del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, que será el órgano interno del sujeto obligado, encargado de la clasificación de la información pública, y de cumplir con las atribuciones conferidas para dicho Comité, en el artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los asistentes proceden a integrar el Comité de Transparencia del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, mismo que quedará integrado de la siguiente manera:

- El titular del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, Alejandro Tavares López, quien fungirá como Presidente del Comité que se integra;
- El titular de la Unidad de Transparencia del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, Sofía Difenovi Ramírez Mena, en los términos del artículo 28 fracción II y el artículo 31 numeral 2, quien fungirá como Secretario del Comité.
- El titular de la Coordinación Jurídica del Sistema, la C. Catalina Rodríguez Uribe.

Para continuar con el desarrollo de la orden del día, se solicita la participación de los asistentes para conocer sus puntos de vista respecto de la instauración del Comité de Transparencia.

Los asistentes, externan sus puntos de vista y coinciden en que los artículos que otorgan las atribuciones y todos lo referente a la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia, ambos del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, en los distintos dispositivos legales del marco jurídico aplicable para el cumplimiento de las obligaciones en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, son de observancia obligatoria para el Sistema, y que todos los temas relacionados, se actualizan y materializan en este OPD, por lo que es válido que resulte necesario la creación del Comité que nos ocupa.

PUNTO III INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN





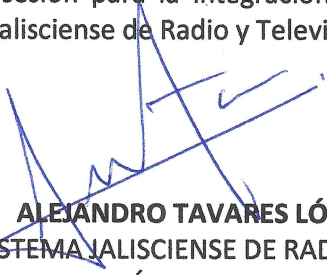
SJRT
Sistema Jalisciense
de Radio y Televisión

Francisco Rojas González 155,
Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. +52 (0133) 3030 5300

Una vez desahogados los puntos de la orden del día, los ahora integrantes del Comité de Transparencia que instaura la Unidad de Transparencia del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, la que recaerá en la C. Sofía Difenovi Ramírez Mena.

Así mismos, el Director General del Sistema, instruye para que a partir del momento se realice su debido y correcto funcionamiento y se lleven a cabo las atribuciones que le son conferidas en las respectivas leyes y disposiciones reglamentarias en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales aplicable.

Siendo las 13:30 horas del día 16 dieciséis de agosto de 2019 dos mil diecinueve, se da por concluida la presente sesión para la integración del Comité y de la Unidad de Transparencia del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.



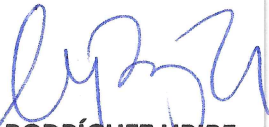
ALEJANDRO TAVARES LÓPEZ

DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN Y, PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



SOFÍA DIFENOVI RAMÍREZ MENA

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



CATALINA RODRÍGUEZ URIBE

COORDINADORA JURÍDICA DEL SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN,
EN FUNCIONES DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL
SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN





SJRT
Sistema Jalisciense
de Radio y Televisión

Francisco Rojas González 155,
Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. +52 (0133) 3030 5300

SJRT/DG/015/2019

Lic. Catalina Rodríguez Uribe

Coordinadora Jurídica del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

PRESENTE

En cumplimiento a lo dispuesto por el Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha determinado la instalación del Comité de Transparencia del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

Según lo determina el artículo 28 numeral 1, el comité deberá estar integrado por el titular del Sistema, el titular de la unidad de transparencia y el titular del órgano de control interno. Sin embargo, toda vez que el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, se encuentra limitado en sus recursos humanos y materiales para la instauración del Órgano de Control Interno; se le instruye, para que a partir del momento de la notificación, haga las funciones de éste Órgano de Control Interno, únicamente en lo relativo a lo dispuesto en el artículo 28 numeral 1 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En este mismo sentido, aprovecho la vía para convocarla a la 1er Sesión del Comité de Transparencia del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión que habrá de realizarse el día 16 de agosto de 2019, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, ubicada en la calle Francisco Rojas González número 155, primer piso, en la colonia Ladrón de Guevara, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.



SJRT
Sistema Jalisciense
de Radio y Televisión

[Handwritten signature]

12. ago. 2019
10:25 am

JURÍDICO
RECIBIDO





SJRT
Sistema Jalisciense
de Radio y Televisión

Francisco Rojas González 155,
Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. +52 (0133) 3030 5300

La orden del día, que habrá de llevarse a cabo será la siguiente:

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum del Comité de Transparencia;
- II. Integración e instalación del Comité de Transparencia del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión; y
- III. Integración y consideraciones generales relacionadas con el funcionamiento de la Unidad de Transparencia del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

Guadalajara, Jalisco a 12 de agosto de 2019

Alejandro Tavares López

Director General del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

c.c.p. Unidad de Transparencia del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión. Para su conocimiento
c.c.p. Archivo

ATL/cr